

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A INFORMACIÓN.
www.cepa.gob.sv*

Res_UAIP_150/2014

San Salvador, a las dieciséis horas con veinte minutos, del día veintidós de julio del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor de fecha 17 de los corrientes, la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_76/2014**; y luego de haber verificado que la solicitud contiene información básica para ser admisible de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por tanto **ADMÍTASE**, la referida solicitud con número de referencia Sol_UAIP_76/2014; presentada por el señor . solicitando información referente sobre el Punto de Acta del día 05 de Junio de 2014, donde Junta Directiva decide cancelar su Contrato Laboral, con forme a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al acuerdo de Junta Directiva de CEPA en el Punto Cuarto de Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012 numeral 1 "Información Confidencial", es información clasificada como confidencial por CEPA, referente a indemnizaciones, finiquitos u otros controles relacionados, misma de la cual ahora CEPA es la titular, ya que el señor ha finalizado la relación laboral con la institución, habiendo sido indemnizado con base a la normativa de CEPA aplicable para el caso relacionado, quien ha firmado finiquito del cual se le entregó copia fiel en el mismo acto, por tanto no procede la entrega de la información según ha sido solicitado.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_150/2014.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información